

**REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“MANUEL DE FALLA” DE CÁDIZ (ESPAÑA)**

**Programación de la asignatura
BIG BAND**

www.conservatoriomanueldefalla.es

INTRODUCCION

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene, forzosamente, un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales «stricto sensu»; su principal misión debe ser ofrecer a la sociedad los músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir de los años '30 del siglo XX, la Big Band se ha convertido, por su extenso repertorio y su vasto potencial comunicador, en gran vehículo de expresión musical.

El gran número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la Big Band (Percusión, Saxo, Trompeta, Trombón (actualmente no existe en nuestro conservatorio), Contrabajo, Piano y Guitarra), tengan la posibilidad de complementar su formación musical en estilos completamente actuales y perspectivas profesionales.

La práctica en la Big Band, tiene por finalidad facilitar la participación de todo el alumnado. Se procura así una organización más flexible de la enseñanza. Así pues, la participación en las agrupaciones, ya sean instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa del alumnado en una de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad. La práctica de la Big Band se impone, por tanto, como una asignatura cuya inclusión en el seno del currículo de las enseñanzas profesionales de música, viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de esta formación. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos, cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación.

Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que la música de cámara -una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar-, la Big Band servirá para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad con respecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta. Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumnado podrá adentrarse en otras como el Blues, Bossa

Nova, Swing, Be Bop, Funk, etc.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, esta agrupación supone la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia del Jazz. Con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, en fin, proporcionará también al alumnado una visión mucho más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual, como colectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas. Las dificultades técnicas, o el mero lucimiento del solista, darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores páginas del Jazz y a un complejo entramado de interrelaciones Instrumentales en las que el alumnado se sentirá protagonista destacado.

La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser, por ello, las principales metas a alcanzar. La Big Band debe fomentar también las relaciones humanas entre el alumnado, acostumbrado casi siempre a una práctica individualista y solitaria de su instrumento. Debe incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal, en aras de conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc. El respeto a todas las indicaciones del director o directora fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas, para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto. En éste, el alumnado podrá experimentar una sensación muy diferente, ya que será consciente de que en la práctica de grupo, la responsabilidad es compartida. Todo ello redundará, a fin de cuentas, en la introducción de esa componente de pluralidad que el alumnado debe sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en las que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos deben permitirle convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en «una conversación entre muchas personas razonables».

OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas de Big Band de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o directora y de la experiencia del grupo, que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
3. Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Interpretar obras representativas del repertorio de Big Band de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o directora.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
8. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Leer a primera vista, con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.

10. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
11. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la Big Band.
2. Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación.
3. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la Big Band.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la Big Band.
5. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad.
6. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
7. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
8. Práctica del “Swing”.
9. Trabajo por secciones.
10. Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
11. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, efectos, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
12. Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada principal de sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del Director o de la Directora.
13. Interpretación de las obras del repertorio de Big Band de diferentes épocas y estilos.
14. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
15. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes y la necesidad de atención al Director o a la Directora, aplicando progresivamente herramientas y técnicas para el desarrollo de la misma.
16. Audiciones comparadas de distintos intérpretes para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
17. Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
18. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
19. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

CRITERIOS DE EVALUACION GENERAL

1. Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.
Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas, de acuerdo con la anacrusa del director o directora.
2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso.
Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.
3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Big Band, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

REPERTORIO

Straight No Chaser Thelonious Monk arr. John La Barbera
For Lena and Lenny Quincy Jones arr. Sammy Nestico
Hard Sock Dance Quincy Jones arr. Sammy Nestico
The Kid From Red Bank Neal Hefti
Afro Blue Mongo Snatamaria arr. Johannes Krieger
Moanin' Bob Timmons arr. Quincy Jones
Muñequita Linda María Grever arr. Perico Sambeat
Oye Cómo Va Tito Puente arr. P M. Mossman
Stormy Monday Blues
Summer Samba Marcos Valle arr. Paulo Valle
Yardbird Suite Charlie Parker arr. Michael Sweeney
In A Mellow Tone Duke Ellington arr. Myles Collins
Stompin' At The Savoy Edgar Sampson arr. Bill Holman
Walkin' Shoes Gerry Mulligan
Caldonia Louis Jordan
Concert For Cootie Duke Ellington trans. Berger & Campbell
Jumpin' At The Woodbridge Count Basie arr. Manuel Perfumo
Take The "A" Train Duke Ellington trans. John Charles
All Of Me Mark & Simons
Mood Indigo Duke Ellington
Hay Burner Sammy Nestico
Too Close For Comfort Bock/Holofcener/Weiss & Wolpe
I've Got The World On A String Ted Koehler arr. Dave Wolpe
It Don't Mean A Thing Duke Ellington/Mills arr. Frank Comstock
It Might As Well Be Spring Rodgers/Mammestein II arr. Mark Taylor
I've Got You Under My Skin Cole Porter arr. Frank Mantooth
Y cualquier otra obra que a juicio del profesor sea conveniente.

METODOLOGÍA

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya que en estas asignaturas no existen materias que se eliminan sino que son acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Afinación.
- Lectura a vista de una obra nueva.
- Ensayo por secciones.

- Trabajo de afinación, métrica, swing y pulso.
- Perfeccionamiento de interpretación de obras ya trabajadas técnicamente.
- Técnicas de escena y de colocación.
- Función de cada instrumento en el conjunto de la Big Band.

El repertorio se elegirá entre las obras de repertorio de Big Band adaptado al nivel de la agrupación, recurriendo se considera apropiado en algunos casos a versiones facilitadas o adaptaciones de partes a la plantilla orquestal que se disponga.

La relación de obras dependerá del grado de dominio de la técnica que tengan los alumnos.

Con la plantilla de viento si resulta muy numerosa se duplicarán papeles y se creará una doble Big Band.

CRITERIOS DE EVALUACION ESPECÍFICA

La evaluación será continua e integradora. La falta injustificada de más de 4 clases constituirá motivo de pérdida de evaluación continua. El alumno pasará en este caso a realizar un examen final para superar el curso.

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.

- Sigue las instrucciones del Director o la Directora.

- Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.

3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director o la Directora dentro de la sección o agrupación correspondiente.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.

- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, swing, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.

- Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.

- Reconoce y aplica las indicaciones del Director o la Directora.

- Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

4. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante al curso.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Escucha las otras partes unificándose con las afines.

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.

- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.

5. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.

- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.

6. Repentizar obras del repertorio de Big Band de pequeña dificultad.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento.
- Sigue el tempo marcado por el Director o la Directora.
- Reacciona con precisión a las indicaciones del Director o de la Directora.
- Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.

7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.
- Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
- Reconoce y aplica las indicaciones del Director o de la Directora.
- Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

Procedimiento de evaluación para los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua

Un alumno/a de Big Band pierde el derecho a la evaluación continua cuando ha superado la cuarta falta de asistencia a clase. En este caso, el procedimiento de evaluación será el siguiente:

- a) Parte referente a repertorio, se evaluará en una sesión en la que el alumno/a deberá interpretar todas las obras trabajadas en clase durante el curso, total o parcialmente a criterio del profesor/a de la asignatura, formando parte de un grupo instrumental en el que él/ella defenderá su parte en solitario.
- b) Parte referente a la práctica instrumental, para poder evaluar este aspecto el alumno/a deberá de haber asistido, al menos, a un tercio del total de clase existentes durante el curso y/o trimestre.
- c) Lectura a primera vista de una obra o de un fragmento de la misma.

Procedimiento de recuperación para los alumnos/as que tengan la asignatura de Big Band pendiente para el mes de septiembre

Aquellos alumnos/as que resulten suspensos/as en la asignatura de Big Band en la convocatoria del mes de Junio o Mayo para los de 6º y tengan derecho a examen en la convocatoria del mes de Septiembre, deberán preparar y llevar para dicho examen el repertorio íntegro que ha sido trabajado en clase durante el curso.

El examen consistirá en:

- La interpretación de varios fragmentos de todas o algunas de las obras, según criterio del profesor/a de la asignatura, del repertorio trabajado durante el curso.
- La lectura a primera vista de una obra o de un fragmento de la misma.

Para poder realizar dicho examen, requisito indispensable será, que el alumno/a deberá aportar un grupo reducido al número mínimo posible de alumnos/as por cada sección (dos trompetas, dos trombones, tres saxos (alto, tenor y barítono), batería, contrabajo y piano o guitarra. quedando cubierta la plantilla instrumental de las obras.

Plan de recuperación de un curso pendiente

Cuando un alumno promocione con una asignatura pendiente la evaluación y calificación de dicha asignatura deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que ha promocionado. Por tanto, el alumno que promociona de curso sin haber alcanzado los objetivos del curso anterior deberá superarlos durante el primer trimestre del siguiente año académico. Será el profesor el que determine cuándo dichos objetivos están superados, y a partir de dicho momento el alumno comenzará con los del nuevo curso.